



PUCP

Programa de Segunda Especialidad en _____

Derecho Registral

Modalidad **Semipresencial** · Inicio de clases: **18 de marzo** de 2024



ESCUELA DE
DERECHO
PUCP



Facultad de
Derecho

Convocatoria
2024-1



Presentación

Este programa te permitirá conocer la Teoría General del Registro y su aplicación a los registros de personas naturales, jurídicas, bienes muebles y predios. Accederás al único programa de especialización que te otorga el título a nombre de la nación de Abogado Especialista en Derecho Registral en nuestro país.

Objetivos

Proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para que conozcan una rama especializada como es el Derecho Registral desde la aplicación de los Principios Registrales y el Procedimiento Registral; así como que conozcan, opinen y formen criterio sobre las resoluciones judiciales y administrativas que son de aplicación en los diversos registros y tengan contacto con los nuevos registros que se van creando.

Malla curricular

Este Programa de Segunda Especialidad tiene una duración de un año (40 créditos en dos semestres). Sus clases están a cargo de profesores nacionales y extranjeros, quienes además pueden ofrecer tutoría y asesoramiento.

Cursos obligatorios

Curso	Créditos
Teoría del Registro Presencial	3
Registro de Personas Jurídicas Societarias A distancia	3
Derecho Registral Inmobiliario 1	3
Derecho Registral Inmobiliario 2 (*)	8
Seminario de Trabajo Académico 1 (**) A distancia	3
Seminario de Trabajo Académico 2 (***)	8

Cursos electivos (***)

Curso	Créditos
Registro de Personas Naturales A distancia	3
Registro de Personas Jurídicas Civiles y Creadas por Ley	3
Instituciones de Derecho Urbano Presencial	3
Propiedad Predial del Estado	3
Propiedad Informal y Nuevos Registros	3
Derecho Registral Mobiliario	3

(*) El curso «Derecho Registral Inmobiliario 2» tiene como requisito haber aprobado «Derecho Registral Inmobiliario 1».

(**) Curso por asesorías que, además de otras actividades (llenado de encuesta inicial, elaboración y presentación de un plan de investigación académica o un informe jurídico -según corresponda- y la participación obligatoria en una exposición plenaria), tiene 3 clases metodológicas y 3 asesorías.

(***) El curso «Seminario de Trabajo Académico 2» tiene como requisito haber aprobado «Seminario de Trabajo Académico 1»

(****) La lista de cursos electivos puede variar cada semestre y se ha elaborado de acuerdo a ediciones previas. El número de créditos electivos que se debe completar es 12. El detalle del segundo ciclo estará disponible durante el proceso de matrícula correspondiente al semestre académico 2024-2.



En la presente edición, este Programa de Segunda Especialidad se dictará en **modalidad semipresencial**, la cual se ofrece combinando horas de clase presenciales y virtuales. De acuerdo con la normativa vigente, las horas de clase virtuales deben ser entre el 30% y 70% de las horas totales del programa

Plana docente

Jorge Ortiz Pasco | Coordinador

Magíster en Derecho de los Negocios por la Universidad de San Martín de Porres. Abogado por la misma casa de estudios.



José Antonio Álvarez Caperochipi



Juan Espinoza Espinoza



Jorge Luis Gonzáles Loli



Roberto Jiménez Murillo



Jorge Ortiz Pasco



Max Salazar Gallegos



Marco Antonio Sepúlveda



Javier Pizzichillo



Moisés Arata Solís

La lista de docentes es referencial y se basa en ediciones anteriores, por lo que está sujeta a confirmación.

Certificación

Al finalizar exitosamente el programa, los participantes recibirán un Título de Segunda Especialidad a nombre de la Nación. Para ello, deberán contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del último semestre del año de estudios de la convocatoria en la que fueron admitidos. De no contar con el Título Profesional, recibirán un Diploma de Especialización.

El título debe haber sido aprobado por el Consejo Universitario para considerarse obtenido, en concordancia con lo indicado por el Artículo 59.9 de la Ley Universitaria (Ley 30220).

Modalidad de titulación para Bachilleres PUCP

Cursar un PSE también es una modalidad de titulación para bachilleres egresados/as de la Facultad de Derecho de la PUCP, quienes podrán optar por el Título Profesional de Abogado/a al culminar exitosamente el primer semestre.

Para optar por el título profesional a través de este formato, es necesario completar y aprobar en forma satisfactoria todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad. Además, luego de cumplir los requisitos establecidos por la Facultad, se deberá sustentar públicamente y aprobar un informe sobre una resolución jurisdiccional, administrativa o arbitral de la materia del PSE estudiado.

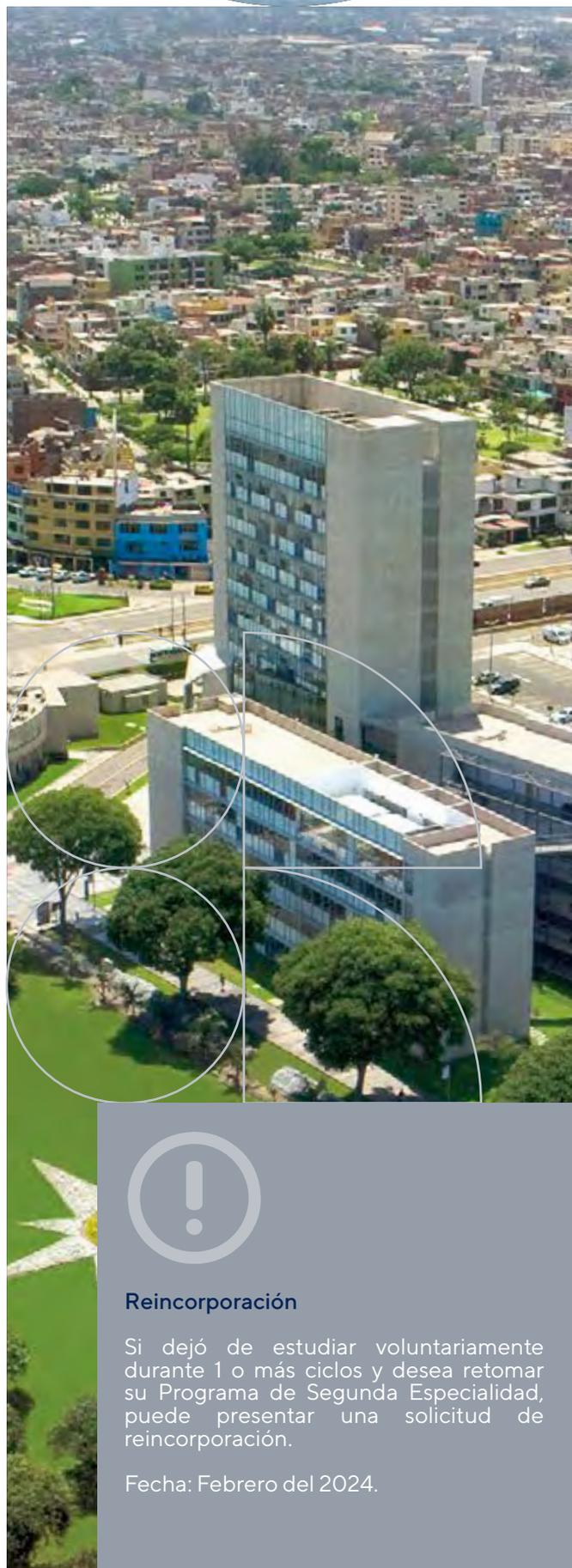
Importante: los requisitos de esta modalidad de titulación pueden encontrarse en el reglamento de la Facultad (artículos 95°, 96° y 97°).

Requisitos para la titulación

Para recibir el Título de Segunda Especialidad expedido a nombre de la Nación en el área del Programa de Segunda Especialidad correspondiente, los participantes deben:

- Contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del Programa de Segunda Especialidad.*
- Completar y aprobar los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos).
- Presentar y aprobar un Trabajo Académico de acuerdo con los requisitos establecidos por la Escuela de Derecho PUCP, vigentes al momento de la solicitud del Título.

*Aquellos participantes que no cuenten con el Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del PSE, pero sí hayan completado y aprobado los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos), recibirán un Diploma de Especialización.



Reincorporación

Si dejó de estudiar voluntariamente durante 1 o más ciclos y desea retomar su Programa de Segunda Especialidad, puede presentar una solicitud de reincorporación.

Fecha: Febrero del 2024.

Requisitos de admisión



Grado de Bachiller o Título de Abogado



Récord de notas



Copia del documento de identidad



Fotografía del postulante



CV sin documentar



Pago del proceso de admisión

Inversión económica

El costo total del programa es de: S/ 23,066.80 (*)



Formas de pago

En cuotas académicas: El pago se podrá realizar a través de cuotas académicas. La Universidad emite 5 cuotas académicas de pago por cada ciclo.

Descuentos aplicables

Pago por adelantado de todo el programa: Si se paga el costo total del programa en la primera boleta del primer semestre, se otorga un descuento del 5% de los derechos académicos totales.

Para egresados PUCP: La Universidad otorga un descuento del 10% de los derechos académicos totales a los egresados de la PUCP.

Descuentos corporativos: Para los grupos de 5 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 10% de los derechos académicos totales. Para los grupos de 10 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 15% de los derechos académicos totales.

(*)Se muestran los montos del año 2024. Monto sujeto a variación anual. Consultar las condiciones de los descuentos aplicables en el siguiente enlace: <https://escueladerecho.pucp.edu.pe/informacion-pse/>

Testimonios

El Derecho Registral siempre me ha parecido una rama del derecho bastante interesante y poco estudiada por algunos abogados y, durante mi carrera universitaria, los cursos disponibles relacionados eran muy pocos. Cuando me enteré de que la facultad de derecho ofrecía este Programa de Segunda Especialidad, no lo pensé dos veces y me inscribí, no me arrepiento. Durante el año de duración de la especialidad hemos tenido la oportunidad de aprender sobre derecho registral de la mano de profesores especialistas en distintas áreas y con la ventaja de tener información y materiales que son actualizados constante e inmediatamente.

Verónica Zamora
Promoción 2019

Haber cursado el PSE en Derecho Registral ha sido una decisión que ha contribuido enormemente a mi formación como abogado. En la práctica, considero que un abogado especialista en Derecho Inmobiliario debe saber aplicar y saber criticar las normas registrales que regulan los actos inscribibles, a fin de asesorar adecuadamente a sus clientes. El PSE me ha brindado esa posibilidad, siendo el complemento perfecto con mi práctica profesional. Asimismo, me ha permitido estudiar la jurisprudencia registral actualizada –resoluciones, precedentes y acuerdos plenarios–, lo cual sirve mucho al resolver un caso en el trabajo. Por tales motivos no me arrepiento de haber decidido matricularme en el PSE, y sin duda lo recomiendo a todos los egresados que se dedican al Derecho Inmobiliario.

Sergio Berrospi Vivar
Promoción 2019

Ser parte del Programa de Segunda Especialidad en Derecho Registral fue uno de los retos más importantes que asumí en este 2019. Fue reconfortante contar con docentes especialistas que, en todas las clases, nos brindaron una visión teórica y práctica del Derecho Registral – Inmobiliario. Asimismo, discutir experiencias en clase con compañeros(as) que laboran en el sector público y privado, tanto en Lima como provincia, permite tener una visión muy completa de la práctica del derecho en el país. Recomendando mucho el Programa porque nos forma, actualiza y certifica como especialistas en temas de Derecho Registral y Saneamiento de Propiedad; lo que nos permite competir en un mercado laboral cada vez más exigente.

Rubén F. Quevedo Meléndez
Promoción 2019

Calendario de admisión

Programas de Segunda Especialidad 2024-1
Inscripción en línea

¡Clic aquí para postular!



Actividad	Inicio	Fin
Inscripción en línea a través del Campus Virtual	30 de octubre de 2023	5 de febrero de 2024
Plazo para subir documentos y beneficiarse del costo de preventa	31 de octubre de 2023	12 de enero de 2024
Pago de derecho de inscripción a costo de preventa (S/ 350)	31 de octubre de 2023	12 de enero de 2024
Plazo para subir documentos y acceder al costo regular	13 de enero de 2024	6 de febrero de 2024
Pago de derecho de inscripción a costo regular (S/ 480)	13 de enero de 2024	6 de febrero de 2024

Entrevistas y publicación de resultados

Publicación del rol de entrevistas en la plataforma de inscripción	14 de febrero de 2024
Entrevistas (segmentadas por programas)	Del 15 al 20 de febrero de 2024
Publicación de los resultados finales en la plataforma de inscripción (hasta mediodía)	23 de febrero de 2024

Más información:

✉ admision.psederecho@pucp.edu.pe

📘 /EscuelaDerechoPUCP

📷 @escueladerechopucp

🌐 /escuela-derecho-pucp

🌐 escueladerecho.pucp.edu.pe

Inicio de clases:
18 de marzo de 2024

